MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.
COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2018/3794 *Extinción de derechos de aguas públicas. Expte. 45/1955 (15/0066).*

Anuncio

RESOLUCIÓN

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de extinción de derechos de aguas públicas con referencia X-2606/2015, ha resuelto que procede EXTINGUIR el aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas Públicas que cuenta con las siguientes características:

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 45/1955 (15/0066)
INSCRIPCIONES: 16860, 16861 y 16862
TITULAR: Antonio García Lara
USO: Riego de 0,8056 ha
VOLUMEN ANUAL (m3/año):
CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 0,85

CAPTACIÓN:

NÚM.	T.M.	PROV.	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	INSCRIPCIÓN	CAUDAL (L/S)	SUPERFICIE DE RIEGO (HAS)
1	Martos	Jaén	Cauce	Río Grande	16860	0,10	0,0930
2	Martos	Jaén	Cauce	Río Grande	16861	0,15	0,1425
3	Martos	Jaén	Cauce	Río Grande	16862	0,60	0,5701

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

Sevilla, a 02 de Agosto de 2018.- El Jefe de Servicio Técnico, VICTOR MANUZ LEAL.

cve: BOP-2018-3794
Verificable en https://bop.dipujaen.es